

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 3

NÚMERO DE ACTA (si aplica) (Consecutivo anual)	10-2024	dd/mm/aaaa	30-10-2024
NOMBRE (comité, comisión o grupo de trabajo.)	Unidad Técnica de Apoyo de la Comisión Intersectorial de Mujeres		
DEPENDENCIA CITANTE:	Dirección de Derechos y Diseño de Política		
PROCESO SIG (LUCHA): (si aplica)	Gestión de Políticas Públicas		
HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)	9:00AM	10:30AM	

OBJETIVO REUNIÓN:	Realizar la décima sesión de la Unidad Técnica de Apoyo – UTA de la Comisión Intersectorial de Mujeres.		
PARTICIPANTES:	Nombre(s) y Apellido(s)	Cargo	Dependencia
	Listado de asistencia, diligenciado en forms por las personas participantes	N/A	Sectores de la Administración Distrital
AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA			
1.	Saludo y bienvenida		
2.	Verificación de quórum		
3.	Aprobación acta sesión anterior		
4.	Balance proyectos de inversión con enfoque de género -Sector AMBIENTE		
5.	Socializaciones buenas prácticas con enfoque de género: Movilidad, Salud, Educación y Gobierno. (10 min cada sector)		
6.	Balance Marcación TPIEG 30 junio 2024		
7.	25N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer		
8.	Bogotá Trabaja por la dignidad, seguridad y los derechos humanos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas		
9.	Varios		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1	<p>La sesión fue iniciada por la directora de la dirección de derechos y diseño de Política Ivonne Astrid Rico Vargas, quien agradeció la asistencia de las y los participantes y dio inicio a la décima sesión del año de la UTA de la Comisión Intersectorial de Mujeres. Ivonne Rico recordó la importancia de esta instancia de trabajo para evaluar y socializar los avances en proyectos y estrategias de los sectores en cuanto a la implementación de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial promoviendo así la transversalización de estos en las políticas distritales.</p> <p>Posteriormente, se señala que la UTA del mes de noviembre se realizará de manera presencial, por lo cual se extenderá la invitación para tener una jornada en la permita el reconocimiento personal de las y los asistentes de este espacio, desde una propuesta metodológica colaborativa que será socializada próximamente. Se realiza la presentación de la agenda:</p>

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 2 de 3

AGENDA



1. Saludo y bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Aprobación de la sesión anterior
4. Retorno proyectos de inversión con enfoque de género - Sector HABITAT
5. Retorno planes de acción prioritarios con enfoque de género - Movilidad, Salud, Educación y Gobierno. (Si más tarde sector)
6. Retorno Resolución TPOB 00 junio 2024
7. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer
8. Seguridad Trabajo por la dignidad, equidad y los derechos humanos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas
9. Varios

Para la décima sesión de la Unidad Técnica de Apoyo – UTA de la Comisión Intersectorial de Mujeres, se contó con la participación de 14 delegaciones sectoriales, por lo cual hubo quórum para el desarrollo de la sesión.

#	Sector	Nombres y Apellidos	Asiste	
			Si	No
1	Educación	Nathalia Andrea Guarín Buitrago	X	
2	Salud	Andrea X. Bastidas Pérez		
		Maribel Romero Cubillos	X	
		Adriana Mercedes, Ardila Sierra		
3	Hábitat	Edith Julieth Camargo Pardo	X	
		Olga Susana Torres Torres	X	
4	Ambiente	Vanessa Ramírez López	X	
5	Movilidad	Paula Guevara Aladino	X	
6	Gestión Pública	Ana María Perez Vargas	X	
7	Seguridad y Convivencia	Ana Carolina Bucheli	X	
8	Gobierno	Kelly de los Reyes Fortich	X	
9	Jurídica	Elvira Liliana Hernandez	X	
10	Hacienda	Lina María del Pilar Fierro Losada	X	
11	Cultura, Recreación y Deporte	Valeria Benavides	X	
12	Integración Social	José Eduard Peña Sosa	X	
13	Planeación	Maria Claudia Barragán Vivas	X	
14	Desarrollo Económico	Piedad Sánchez Castro		
		Yolima López Forero	X	
15	Mujeres	Secretaría Técnica	X	

3 No se recibieron comentarios para el acta de la novena sesión de la Unidad Técnica de Apoyo – UTA de la Comisión Intersectorial de Mujeres realizada en el mes de septiembre, en ese sentido se consideró como aprobada.

4

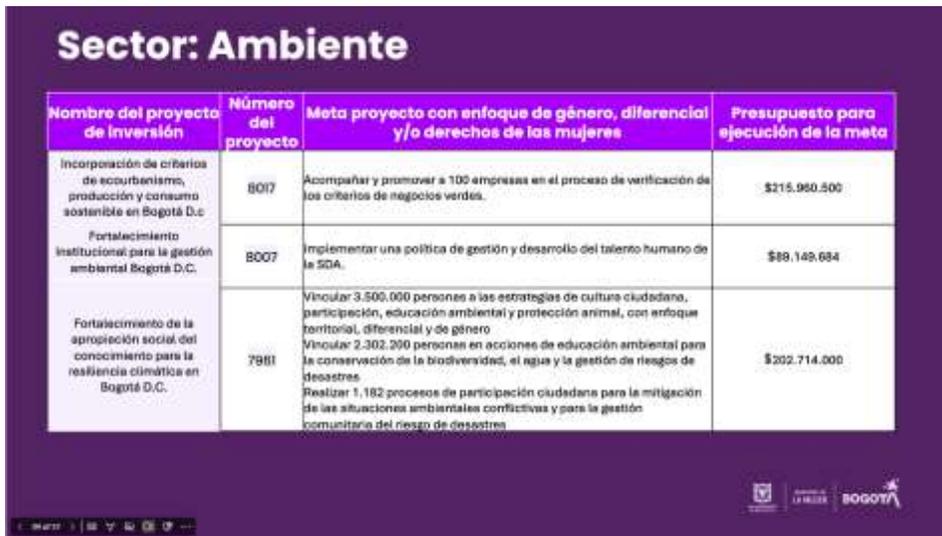
	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 3 de 3

Balance proyectos de inversión con enfoque de género -Sector AMBIENTE

Alix Montes del sector ambiente, realiza la descripción del proyecto de fortalecimiento institucional en gestión ambiental, una iniciativa cuyo objetivo es promover la integración de un enfoque de género en las políticas ambientales de Bogotá. Se compartieron logros específicos, como el programa “miércoles de mujer”, que visibiliza y valora el rol de las mujeres en distintas actividades y se extiende a grupos vulnerables como personas en situación de discapacidad. Alix señaló las adaptaciones en infraestructura para mejorar la inclusión, como rampas de acceso y baños adaptados. En cuanto a la atención a la ciudadanía, informó que ahora cuentan con personal capacitado en lenguaje de señas, en atención a personas de la comunidad LGBTI, y en manejo de poblaciones étnicas como indígenas y gitanos. En términos de roles de cuidado, Alix puntualizó que la entidad continúa explorando vías para ofrecer más oportunidades laborales para mujeres en áreas de atención pública, fortaleciendo así la equidad de género en el empleo público.

Por su parte, Vanessa Ramírez, también del sector de Ambiente, presentó los proyectos enfocados en la educación ambiental con enfoque de género. Explicó que, aunque el presupuesto asignado a estas iniciativas es limitado en relación a las metas establecidas, el sector se ha comprometido a buscar ajustes y aumentos en la asignación de recursos para asegurar que se cumplan los objetivos de inclusión. Vanessa Ramírez mencionó que cada año se evalúa el porcentaje de mujeres participantes en las actividades de educación ambiental, con el fin de garantizar una representación adecuada y alineada con las metas de equidad de género en los programas.

Ivonne Rico sugirió al sector incorporar metas específicas de participación de mujeres en cada uno de los proyectos, asegurando así un monitoreo continuo del impacto y la representatividad de las mujeres, y fomentando un incremento sostenido en la participación de las mujeres en estas iniciativas.



Nombre del proyecto de inversión	Número del proyecto	Meta proyecto con enfoque de género, diferencial y/o derechos de las mujeres	Presupuesto para ejecución de la meta
Incorporación de criterios de ecourbanismo, producción y consumo sostenible en Bogotá D.C.	8017	Acompañar y promover a 100 empresas en el proceso de verificación de los criterios de negocios verdes.	\$215.950.500
Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental Bogotá D.C.	8007	Implementar una política de gestión y desarrollo del talento humano de la SDA.	\$88.149.684
Fortalecimiento de la apropiación social del conocimiento para la resiliencia climática en Bogotá D.C.	7981	Vincular 3.500.000 personas a las estrategias de cultura ciudadana, participación, educación ambiental y protección animal, con enfoque territorial, diferencial y de género Vincular 2.302.290 personas en acciones de educación ambiental para la conservación de la biodiversidad, el agua y la gestión de riesgos de desastres Realizar 1.182 procesos de participación ciudadana para la mitigación de las situaciones ambientales conflictivas y para la gestión comunitaria del riesgo de desastres	\$202.714.000

María Claudia Barragán hizo una observación respecto al presupuesto y preguntó si el monto asignado era suficiente para cumplir con las metas de inclusión de género, ya que le parecía bajo en comparación con los objetivos planteados.

Vanessa Ramírez añadió que el presupuesto es flexible y puede ajustarse de acuerdo con la participación anual de mujeres en las actividades. Explicó que la inclusión de género no solo se enfoca en proyectos de educación ambiental, sino que se trabaja en otros dos proyectos que buscan integrar un enfoque inclusivo. Ivonne sugirió a Vanessa realizar un seguimiento específico sobre la proporción de mujeres beneficiadas

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 4 de 3

- **Socializaciones buenas prácticas con enfoque de género: Movilidad, Salud, Educación y Gobierno.**

1. Sector Movilidad: Experiencia de ORVI en la incorporación de la PPMYEG

Bogotá D.C. se convirtió en la primera ciudad de Colombia y la segunda en América Latina, en contar con el Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, ORVI. En el que se informa y orienta de manera gratuita a las víctimas por siniestros viales y sus familiares, acerca de los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica, psicológica y de formación tras un incidente de tránsito.

Desde la creación del centro se trazó como propósito diseñar e implementar acciones orientadas a la inclusión del enfoque de género en los servicios y actividades que se ofrecen en este Centro, con el fin de brindar una atención diferencial a las mujeres beneficiarias de estos servicios.

Acciones materializadas para el desarrollo de la buena práctica:

-Mesas permanentes de trabajo para ajustes en diseño e implementación de la operación de ORVI en sus áreas de acogida, orientación social, jurídica y psicológica.

-Acompañamiento técnico en las diferentes fases de diseño de estrategias de formación. Se construyen y mejoran instrumentos cada vez más específicos que contemplan variables de género, lo que permite la captura de datos más desagregados, con el fin de analizar las condiciones diferenciales entre mujeres y hombres, para prestar un servicio más acorde con estas condiciones.

-Identificación y reconocimiento de necesidades diferenciales de hombres y mujeres en sus diversidades a partir de la experiencia en la atención a las víctimas de siniestros viales.

-Ajuste de la oferta de servicios en el componente social para abordar de manera diferenciada las necesidades de mujeres, hombres y personas de identidad de género diverso a partir de identificar: La cohesión social como herramienta de recuperación y Cargas de cuidado diferenciadas

5 Sobre cómo se incorpora el enfoque de género:

Gestión del conocimiento: Generar capacidades sobre el enfoque de género en el equipo opera el centro y demás personas vinculadas a ORVI, a través de espacios de capacitación orientadas a sensibilizar, reflexionar y reconocer la realidad social de hombres y mujeres en sus diversidades para la transformación de imaginarios sociales en torno a las inequidades, desigualdades de género.

Servicio: Generar acciones para fortalecer el servicio de ORVI a través del monitoreo constante enfocado en identificar aspectos de mejora con la revisión y ajustes necesarios que guían las diferentes orientaciones brindadas a las víctimas en ORVI bajo un enfoque de género

Formación: Orientado a la construcción de conocimiento de las dinámicas y problemáticas vinculadas a los siniestros viales a través de la creación de una línea de investigación con enfoque de género

En cuanto a impacto en la garantía de derechos de las mujeres:

-Referenciaciones a las Entidades Distritales que responden a las necesidades y problemáticas identificadas en la orientación social (manzanas del cuidado, cdcs, SENA, CIOMS, SDDE, entre otras).

-Vinculación a nuevas actividades productivas de las mujeres con discapacidad luego del siniestro vial.

-Participación de las mujeres con su testimonio de vida en espacios de prevención en siniestralidad vial, a través de seminarios, medios de comunicación y foros para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de tomar decisiones adecuadas en la vía.

-Participación de las mujeres en espacios de recreación y bienestar, donde comprenden que su salud mental y física es los más importante.

-Vinculación de las mujeres en formación técnica o tecnológica en el SENA

-Vinculación en otras labores productivas gracias a la orientación de los programas de empleabilidad y emprendimiento a los que son referenciadas.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 5 de 3

Logros:

- Fortalecimiento de la capacidad instalada del equipo a través de la cualificación permanente en temas de género.
- Creación de nuevos espacios de bienestar enfocados en el autocuidado.
- Transferencia de conocimiento en la transversalización del enfoque de género a territorios de Colombia para la creación de centros de atención para víctimas de siniestros viales.
- Visibilizar en espacios interinstitucionales y distritales sobre la experiencia e importancia de la incorporación del enfoque de género en ORVI (Panel género y siniestralidad vial)

Retos:

- Continuar ampliando y fortaleciendo las alianzas estratégicas y articulación con sector público y privado para ampliar la respuesta a las necesidades de las víctimas de siniestros viales.
- Realizar transferencia e intercambio de conocimientos con los territorios que están encaminados en la creación de centros de orientación para víctimas de siniestros viales.
- Potenciar la visibilización de la implementación del enfoque de género en ORVI y la importancia de su incorporación en los servicios de atención a las víctimas de siniestros viales.

Las representantes del sector Movilidad, Paula Guevara, junto con Sandra González, enfatizaron que la iniciativa del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales (ORVI) ha integrado el enfoque de género en sus procesos de atención, enfocándose en brindar un servicio integral y sensible a las mujeres víctimas de siniestros viales. Este enfoque ha incluido la capacitación del personal para que ofrezcan una atención empática y efectiva, además de la implementación de medidas de seguimiento que aseguran un tratamiento adecuado de cada caso. Se destacó que desde el enfoque de género se ha tenido un impacto positivo en la satisfacción de las usuarias y en el fortalecimiento de la confianza en los servicios de orientación a víctimas.

Se resaltó la carga adicional que enfrentan muchas mujeres, quienes, además de ser víctimas, asumen roles de cuidado de familiares afectados, lo cual impacta de manera diferente a los hombres que acuden a este servicio. Se detallaron además acciones preventivas que se han implementado, incluyendo campañas de sensibilización en convivencia vial dirigidas a mujeres, quienes, debido a sus roles de cuidado, se ven expuestas a mayores desafíos en el espacio público. Sandra explicó que, mediante talleres de género y movilidad, el centro ha promovido una mayor conciencia sobre las diferencias y necesidades específicas de género en el ámbito vial.

2. Sector Salud: Ruta de Promoción y Mantenimiento en la salud para personas trans

Nelly Numpaque López, del sector Salud, expuso la implementación de la ruta de promoción y mantenimiento de salud para personas trans, una iniciativa conjunta con la Secretaría de Salud diseñada para responder a las necesidades de esta población. Explicó que la ruta busca asegurar un acompañamiento integral en salud física y mental, promoviendo un acceso adecuado y seguro a los servicios de salud, evitando situaciones como las modificaciones corporales artesanales. Esta ruta se lleva implementando hace aproximadamente 4 años en conjunto con la Secretaría de Salud y las redes integrales de atención en salud.

La ruta busca abordar la deuda histórica del sector salud con las personas trans, quienes enfrentan barreras de acceso debido a la percepción de procedimientos estéticos. La Secretaría de Salud ha implementado estrategias como los centros de escucha, fortalecimiento de capacidades para profesionales de salud. También se han establecido lineamientos para la atención de salud de personas trans y no binarias. Se identifican barreras de acceso a los servicios de salud, como la percepción de los procedimientos como estéticos y no médicos. Sin embargo, gracias a sentencias y tutelas, estos procedimientos ahora están incluidos en el plan obligatorio de salud. Además, se menciona que las rutas integrales de atención en salud, construidas por el Ministerio de Salud, deben abordar las necesidades específicas de cada territorio y población.



ALCALDÍA MAJOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 04

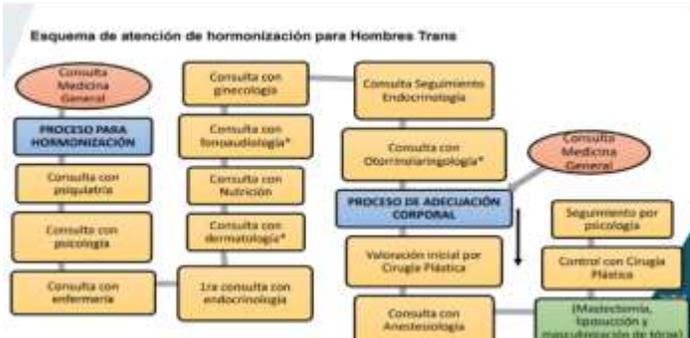
Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 6 de 3

Se han logrado disminuir barreras de acceso, fortalecer el sistema de salud y reconocer la ruta trans en los territorios. Sin embargo, persisten desafíos como la creación de más programas de género y la contratación de profesionales para abordar las barreras de acceso.



Esquema de atención en salud en las construcciones identitarias



Esquema de atención en salud en las construcciones identitarias



Esquema de atención en salud en las construcciones identitarias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

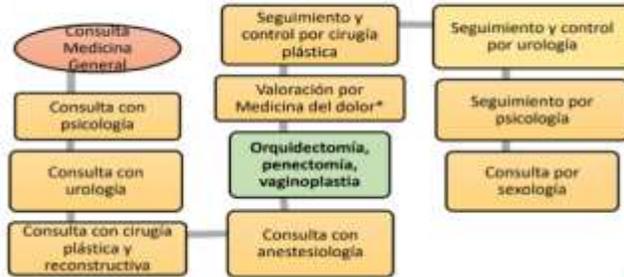
Código: GD-FO-32

Versión: 04

Fecha de Emisión: 12/06/2024

Página 7 de 3

Esquema de atención para cirugía de reafirmación de sexo para Mujeres Trans



Esquema de atención en salud en las construcciones identitarias

La atención en salud para mujeres y hombres trans incluye diversas especialidades, como nutrición, fonoaudiología, urología, endocrinología y otorrinolaringología, todas fundamentales en los procesos de adecuación corporal. Esto es especialmente relevante en el contexto de la “feminización” del rostro y en procedimientos como la mamoplastia de aumento y la liposucción. Estos esquemas de atención se han construido en respuesta a sentencias y tutelas que han garantizado los derechos de las personas trans, evidenciando la necesidad de un enfoque integral que considere las particularidades de cada identidad de género.

En el caso de los hombres trans, se reconoce la importancia de la integralidad en los procesos de armonización, que incluyen la mastectomía bilateral y liposucción para lograr una masculinización del tórax. Para la reafirmación de sexo, se integran disciplinas como medicina general, psicología, ginecología, y cirugía plástica y reconstructiva. Es vital también considerar la anestesiología y el manejo del dolor, dado que estos procedimientos son complejos y requieren un seguimiento posoperatorio adecuado, que incluya apoyo psicológico y sexológico.

Es importante destacar que los procedimientos quirúrgicos, como la extracción de úteros y ovarios y la reasignación de sexo, deben ser accesibles y respetar la decisión de cada persona en su proceso de construcción identitaria. Esto implica que no todos los hombres trans desean someterse a procedimientos como la histerectomía, y sus decisiones deben ser válidas y respetadas. Asimismo, para las mujeres trans, procedimientos como la vaginoplastia, penectomía y orquiectomía son parte de su proceso de reafirmación de sexo, siempre con el apoyo adecuado de profesionales en sexología y psicología.

La atención integral también abarca las complicaciones derivadas de procedimientos artesanales, lo que se refleja en una ley reciente que obliga al sistema de salud a ofrecer atención a todas las personas afectadas por secuelas de biopolímeros, independientemente de su identidad de género. La ruta de atención puede iniciarse por consulta de medicina general o urgencias, asegurando que se cuente con un equipo interdisciplinario, incluyendo cirugía plástica, dermatología y medicina interna. Es crucial que estas atenciones no se limiten a la extracción de sustancias inadecuadas, sino que incluyan reconstrucción cuando sea necesario.

Para garantizar el acceso a estos derechos, se están implementando acciones en territorio que buscan identificar y eliminar las barreras que enfrentan las personas trans en su acceso a la salud. Esto incluye la articulación con instituciones de salud para asegurar que se ofrezca una atención humanizada y respetuosa, en la que se reconozcan las identidades de género y se implemente un enfoque diferencial. A pesar de los avances en Bogotá, persisten desafíos en otros municipios donde la atención integral aún no está implementada, lo que hace necesario fortalecer la red de clínicas de género y asegurar que cada persona trans reciba una atención adecuada y oportuna.

Los logros alcanzados en la capacitación de profesionales de la salud y personal administrativo son significativos. Se han enfatizado enfoques de derechos y de género para contrarrestar los determinantes sociales que afectan la salud, como las violencias de género y los estigmas. A través de la articulación con diferentes instituciones, se busca garantizar que todas las personas trans conozcan y puedan exigir sus derechos, eliminando la desinformación que a menudo conduce a prácticas indebidas. La construcción de una atención integral y accesible es fundamental para avanzar hacia una salud equitativa para

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 8 de 3

todas las identidades de género en el país.

Adicionalmente se señala, como la apertura de la Clínica de Género en Bogotá, que ha permitido mejorar la atención para personas trans a través de un equipo interdisciplinario especializado. A través de este modelo, se ha podido prevenir riesgos derivados de prácticas no supervisadas de modificación corporal y el uso de sustancias no seguras. La clínica ofrece servicios de salud mental, endocrinología y otras especialidades médicas que promueven un enfoque integral para las personas trans. Se enfatizó que este logro no solo ha mejorado la atención médica, sino que ha contribuido a transformar las percepciones en el sector salud, ayudando a derribar barreras de acceso y mitigar la discriminación en los servicios de salud. Además, se están articulando esfuerzos con la Superintendencia de Salud para reducir las barreras de acceso y velar por el cumplimiento de las sentencias de la Corte Constitucional que aseguran la cobertura de estos servicios en el sistema de salud.

La profesional Catherine Niño de la Dirección de Enfoque Diferencial, aclara que aunque la SDMujer no trabaja directamente con hombres trans o personas no binarias en algunas de sus estrategias, se están implementando iniciativas que reconocen la diversidad de identidades y experiencias. Por ejemplo, en la estrategia distrital de Cuidado Menstrual, se reconoce que no solo las mujeres menstrúan, sino también otras personas, lo que demuestra un esfuerzo por incluir a todas las personas menstruantes en la atención y los servicios de salud.

Además, se han realizado aportes significativos a la ruta paterno-materno-perinatal, integrando consideraciones sobre orientaciones sexuales e identidades de género. Esta mirada inclusiva es esencial para garantizar que todos los individuos reciban atención adecuada, reconociendo sus derechos y necesidades específicas más allá de la perspectiva tradicional centrada únicamente en las mujeres.

Es fundamental subrayar que, en este contexto, la SDMujer ha brindado atención a personas no binarias, comprendiendo que sus situaciones también pueden verse afectadas por cuestiones relacionadas con los derechos de las mujeres. Esta aclaración es vital para asegurar que todas las identidades sean reconocidas y atendidas en el ámbito de la salud pública, promoviendo así un enfoque integral y equitativo.

3. Sector Educación: Balance del Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG)

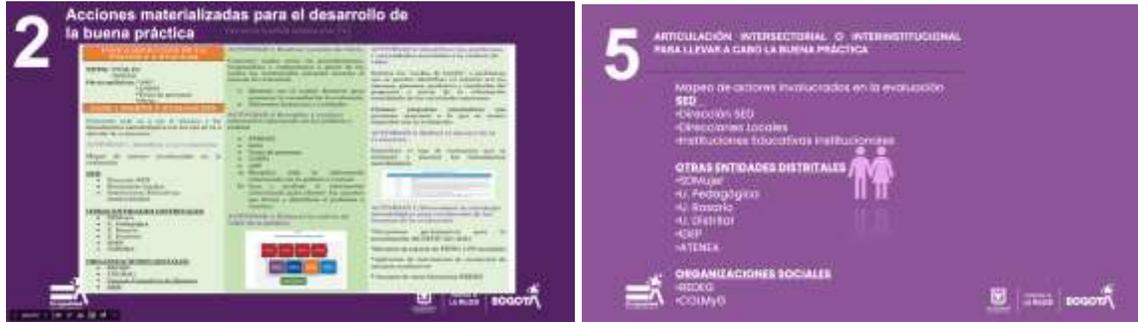
La profesional Luz Irayda Rojas, señala que la Secretaría de Educación del Distrito ha estado llevando a cabo un ejercicio importante en relación con la política pública de mujeres y equidad de género, específicamente en el marco del producto establecido por la resolución 800, que data de 2014 y se extenderá hasta 2024. Este proceso implica la realización de un balance crítico sobre la implementación del producto, conocido como el “Plan Educativo de Transversalización de la Igualdad de Género (PETIG)”. Este término se refiere a las acciones y estrategias diseñadas con base en el Decreto 166 de 2010, que fue la primera versión de la política pública de identidad de género, con el objetivo de promover los derechos de las mujeres en el contexto educativo.

Realizar el balance del PETIG, mediante la participación de las diferentes instancias responsables de su implementación, con el fin de identificar los logros y aspectos a mejorar en la implementación del plan de Transversalización de la Igualdad de Género-PETIG, saber cómo vamos en el avance de los compromisos con la igualdad de género en el sector educación y actualizar el producto de la PPMYEG de acuerdo con lo establecido en el plan de acción del CONPES D.C. 14, donde está programada su ejecución hasta el año 2030.

En este momento, es fundamental evaluar el progreso realizado hasta la fecha. El ejercicio de balance busca consolidar toda la información recabada por la Secretaría de Educación, así como identificar las transformaciones y refuerzos necesarios en el ámbito educativo para garantizar que los derechos de las mujeres sean efectivamente promovidos y respetados. Este esfuerzo no solo es responsabilidad de la Secretaría de Educación, sino que también implica la corresponsabilidad de otras

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 9 de 3

entidades y organizaciones que participan en el proceso.



Para llevar a cabo esta evaluación, se han diseñado metodologías participativas que involucran a instituciones educativas, dependencias y organizaciones sociales. Se han programado jornadas de socialización para explicar el propósito del PETIG y la metodología adoptada para la recolección de información. Hasta ahora, se han recopilado datos de 56 instituciones educativas, y se espera seguir invitando a más colegios a participar en este proceso. La recolección de información es esencial, ya que permite identificar las acciones desarrolladas en los colegios durante la última década y cómo estas contribuyen al cumplimiento de la política pública.

El análisis de la información recopilada se llevará a cabo con la finalidad de elaborar informes que reflejen los logros y las áreas de mejora. En este sentido, se han creado informes por componentes que ayudarán a desglosar la implementación de las acciones de política pública en las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación. Este trabajo colaborativo permitirá abordar los vacíos identificados en la información y fomentar la articulación entre diversas entidades, asegurando que la política pública se implemente de manera efectiva y se sigan promoviendo los derechos de las mujeres en el ámbito educativo.

Finalmente, se busca que este ejercicio no solo se enfoque en los resultados finales, sino que también proporcione una devolución constante sobre la gestión necesaria para continuar avanzando en la implementación de las políticas. La evaluación de impacto se considera un objetivo a largo plazo, pero por el momento, el énfasis estará en recopilar información valiosa para actualizar y fortalecer dicho plan en beneficio de todas las mujeres en el contexto educativo.

Entre los desafíos se señalan: Continuar con el proceso de balance con las demás instancias, realizar el análisis de los resultados obtenidos, identificar los cuellos de botellas en la cadena de valor, reconocer las buenas prácticas y avances en la garantía de los derechos de las mujeres, analizar el avance en el cierre de brechas y disminución en las barreras para la garantía de derechos de las niñas, jóvenes y mujeres en el sistema educativo, iniciar el proceso de actualización del PETIG (10 años), armonización con el CONPES D.C. 14 y acuerdo 548 de 2015, armonización con la estrategia de transversalización de Género, Inclusión del TPIEG y el Sello "En igualdad", Plan de acción con IED y Plan de acción con DILES.

4. Gobierno

Debido al tiempo que quedaba restante de la sesión, las buenas prácticas del sector gobierno será presentadas en la 11° sesión de la UTA.

6	Balance Marcación TPIEG 30 junio 2024
	Debido al tiempo que quedaba restante de la sesión, este punto será presentado en la 11° sesión de la UTA
7	25 N Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
	(Interna o Externa)	Página 10 de 3

La profesional Julieth Motoa Flórez de la Secretaría Distrital de la Mujer, señala reconociendo la lucha y resistencia de las hermanas Mirabal y la necesidad de visibilizar y denunciar la persistencia de las violencias contra las mujeres, en julio de 1981, cada año el 25 de noviembre diversas organizaciones feministas y grupos de mujeres, posicionaron esta fecha como un día de homenaje, reflexión, denuncia y memoria que fue ganando legitimidad en Colombia y en el mundo.

Con relación a las violencias que ocurren en el espacio público, su expresión más agravada en el acoso y violencia sexual del que son víctimas las mujeres, el cual se caracteriza por el uso del poder físico o la agresión verbal, la representación del cuerpo de las mujeres como objeto, la tolerancia social de las personas frente a estos hechos, la indiferencia de la ciudadanía y el arraigo de ideas e imaginarios socio-culturales que afirman que dichas violencias, por no ser letales, son menos importantes. Limita la autonomía sobre sus cuerpos, tiene impactos psicológicos, morales y físicos sobre su integridad y vulnera el disfrute pleno de sus derechos. La ocurrencia sistemática de hechos de violencia contra las mujeres en el espacio público constituye una circunstancia particular que afecta la seguridad y la percepción que sobre ella tienen las mujeres.

Es así que, en el marco de las iniciativas para eliminar las violencias hacia las mujeres, es fundamental reconocer el acoso callejero como una de las formas de violencia más prevalentes en el ámbito público. Este tipo de violencia no solo se manifiesta de manera evidente, sino que también tiene consecuencias profundas en los derechos de las mujeres, limitando su libertad y la apropiación del espacio urbano. El acoso callejero es una forma de violencia naturalizada que refuerza la noción de masculinidad y virilidad, contribuyendo a relaciones de poder que subordinan a las mujeres y afectan su calidad de vida.

El impacto del acoso callejero en la vida diaria de las mujeres es alarmante. Según datos recientes, el 67% de las mujeres se sienten inseguras en el transporte público, y el 70% manifiesta lo mismo en espacios públicos y calles de la ciudad. Un 75% de ellas expresa temor al estar en el espacio público. Existen lugares específicos, como calles oscuras y lotes baldíos, que intensifican esta percepción de inseguridad. Por lo tanto, es imperativo resaltar la urgencia de abordar el acoso callejero como una forma válida de violencia y trabajar en la denuncia y en la eliminación de las barreras de acceso a la justicia.

La disparidad entre los casos registrados de acoso callejero y las denuncias formalizadas es notable. Entre 2020 y 2024, solo se reportaron 45 denuncias de violencia contra mujeres en el espacio público, mientras que se atendieron 911 casos a través de estrategias de apoyo psico-jurídico. Esta diferencia evidencia la necesidad de reconocer el acoso callejero como una forma legítima de violencia y de construir una cultura que reduzca las barreras para que las mujeres denuncien estos actos.

Para este año, se busca fortalecer la consolidación de una cultura ciudadana que rechace el acoso callejero y fomente el apoyo mutuo. La construcción de redes sociales en el espacio público puede contribuir significativamente a la seguridad de las mujeres. Además, el programa "Bogotá Camina Segura" es una iniciativa clave que busca promover la prevención y atención ante situaciones de violencia, incluyendo el acoso sexual callejero, con el objetivo de construir una ciudad más segura y libre de violencia para las mujeres.

Por su parte, María Claudia Barragán expresó su interés en reflexionar sobre el mensaje del encuentro, señalando que el tema del acoso sexual callejero está vinculado a una situación más amplia de violencia que afecta a las mujeres en Bogotá. Destacó que el Plan de Desarrollo Distrital tiene como uno de sus pilares la seguridad, y subrayó que las estadísticas de delitos, incluidos el hurto y otros tipos de violencia, son alarmantes para las mujeres en la ciudad. Además, hizo un llamado a conectar el mensaje sobre el acoso callejero con el avance en las estrategias de seguridad en general, enfatizando que caminar por ciertas calles puede ser complicado para las mujeres y que estas situaciones atentan contra su dignidad y derecho a la vida.

Finalmente, Julieth Motoa Flórez manifestó que fundamental avanzar en la consolidación de una cultura ciudadana que, rechacé cualquier tipo de violencia contra las mujeres y reconozca la importancia de generar lazos sociales desde la empatía, el apoyo mutuo y la confianza, como parte de la estrategia integral para enfrentar y eliminar estas violencias, entendiendo que no solo afectan a la ciudadana que las vive y a su entorno más cercano, sino que impacta sobre todo el tejido social y la ciudadanía, al constituirse en una barrera para la construcción de una ciudad segura y sin miedo.

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 11 de 3

	Como compromiso se compartirá el documento de sentido y la línea gráfica aprobada para esta conmemoración.
8	<p>Bogotá Trabaja por la dignidad, seguridad y los derechos humanos de las personas que realizan actividades sexuales pagadas</p> <p>Debido al tiempo que quedaba restante de la sesión, este punto será presentado en la 11ª sesión de la UTA.</p>
9	<p>Varios</p> <p>Evento Balance PPMYEG.</p>  <p>Se informa que el próximo martes 05 de noviembre se realizará el evento de balance de la PPMYEG “Avances, logros y retos. 5 años de implementación del Documento CONPES 14 DC. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030”, dirigida a la ciudadanía con el objetivo de socializar los principales avances de la implementación del plan de acción formulado para el periodo 2020 – 2030.</p> <p>Fecha: martes 05 de noviembre de 2024 Hora: 8:30 a.m. a 12:00 pm. Lugar: Cinemateca Distrital- Sala principal Dirección: Cra. 3 #19-10 La inscripción se podrá realizar en el siguiente enlace: https://forms.office.com/r/pMqtiwe1d3?origin=lprLink</p>

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Enviar Acta sesión UTA 10_2024 para aprobación	Secretaría Técnica	11//2024
2	Enviar PPT sesión UTA 10_2024	Secretaría Técnica	11/2024
3.	Compartir documento de sentido 25 N	Dirección de Derechos y Diseño de Política SDMujer/ Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia	11/2024
4.	Presentación puntos pendientes de la agenda en la próxima sesión de la UTA de la CIM	Secretaría Técnica	11/2024

FIRMANTES RESPONSABLES

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-32
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 12 de 3

Firma	Firma
NOMBRE Y APELLIDOS: Johanna Hernández	NOMBRE Y APELLIDOS:
Cargo: Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de política. SDMujer	Cargo:

ANEXOS: 1. Anexo PPT_UTA 10 SESIÓN, 2. Anexo Listado de Asistencia 10 UTA

Elaboró: Johanna A. Hernández Cortés. Contratista. Dirección de Derechos y Diseño de política. SDMujer

Revisó: Ivonne Rico. Directora. Dirección de Derechos y Diseño de política. SDMujer

Aprobó: Ivonne Rico. Directora. Dirección de Derechos y Diseño de política. SDMujer